



DECRETO 15/2042, DE 11 DE JULIO, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) EL PALACIO DE TURNEU Y LA PLAZA ELETTRA EN CIUDAD DEL MAR

Departamento: Vicepresidencia segunda y Ministerio de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente, Asuntos de la Antigua Religión, Cooperación, Unión Erésica, Acción Digital, Trabajo, Sanidad, Economía Social, Protección y Bienestar Social, Consumo Ético, Seguridad Social, Divulgación Científica, I+D+I y Desarrollo Sostenible

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/3954/>

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANEXO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Turneu y la Plaza Elettra, situados en el corazón de Ciudad del Mar, son uno de los conjuntos monumentales más significativos de la República Federal de Sia. Este emblemático complejo arquitectónico, construido en el siglo XVIII, es una joya del patrimonio civil de la nación y alberga importantes eventos políticos e institucionales. La Plaza Elettra, dedicada a Elettra Soul, ex Síndica Federal y una de las figuras políticas más relevantes de la historia contemporánea de Sia, representa un espacio de conmemoración cívica y de unión del pueblo sianés.

La imponente fuente central que preside la plaza, rodeada de estatuas alegóricas que simbolizan los valores de la República, se erige como un homenaje a la labor y legado de Elettra Soul. Este espacio no solo es un lugar de honor y recuerdo, sino también un punto de encuentro social y cultural para los ciudadanos de Ciudad del Mar.

Dada la importancia histórica, cultural y arquitectónica del Palacio de Turneu y la Plaza Elettra, y a propuesta del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural, el Consell Federal, tras el informe favorable del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural, decreta lo siguiente:

Artículo 1. Declaración como Bien de Interés Cultural.

Se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Conjuntos arquitectónicos, al Palacio de Turneu y la Plaza Elettra, situados en Ciudad del Mar, capital de la República Federal de Sia, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 2/2041.

Artículo 2. Protección y conservación.

El Palacio de Turneu y la Plaza Elettra estarán sujetos a protección integral, garantizando la conservación de sus elementos arquitectónicos, escultóricos y paisajísticos.

El Ministerio competente en colaboración con las autoridades locales será responsable de supervisar todas las intervenciones en el conjunto, asegurando que se mantenga la integridad histórica y artística del lugar.

Se prohíbe cualquier modificación o intervención que altere significativamente la estructura original del palacio, la disposición de la plaza o las estatuas y elementos conmemorativos que la adornan, sin la autorización previa del Ministerio competente.

Artículo 3. Uso del bien.

El Palacio de Turneu seguirá siendo utilizado para fines institucionales, mientras que la Plaza Elettra permanecerá abierta al público para eventos culturales, ceremonias cívicas y como



lugar de reunión. Todas las actividades deberán ser compatibles con la conservación del conjunto arquitectónico y su entorno.

Artículo 4. Régimen de intervenciones.

Toda intervención en el Palacio de Turneu y la Plaza Elettra, incluida la restauración o el mantenimiento de la fuente central y las estatuas, requerirá la autorización previa del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural. Las intervenciones deberán cumplir con las normativas vigentes y respetar el valor patrimonial del conjunto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 11 de julio de 2042.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO

ANEXO**DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN**

Nombre: Palacio de Turneu y Plaza Elettra

Ubicación: Ciudad del Mar, República Federal de Sia

Uso actual: Edificio institucional y espacio cívico

Características del Conjunto:

El Palacio de Turneu es un edificio de estilo neoclásico que alberga diversas instituciones del gobierno federal. Su fachada imponente está adornada con columnas corintias y estatuas que representan a figuras históricas de la República. La Plaza Elettra, situada frente al palacio, está presidida por una gran fuente decorada con esculturas en honor a Elettra Soul, y es el centro de importantes actos conmemorativos.

ENTORNO DE PROTECCIÓN

Se establece un entorno de protección que incluye el Palacio de Turneu y toda la Plaza Elettra. Cualquier intervención urbanística o actividad comercial dentro de este entorno deberá contar con la autorización previa del Ministerio competente,



asegurando la preservación del equilibrio histórico y cultural del conjunto.

OBSERVACIONES

El Ministerio competente, en coordinación con las autoridades de Ciudad del Mar, promoverá actividades culturales y educativas en torno al legado de Elettra Soul y la historia del Palacio de Turneu, fomentando así la participación ciudadana en la conservación y difusión del patrimonio cultural de la República Federal de Sia.